



**IV. DESCRIPCIÓN DE PUESTO**

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1214-21403-01	1. Coordinador de Vinculación	VERACRUZ

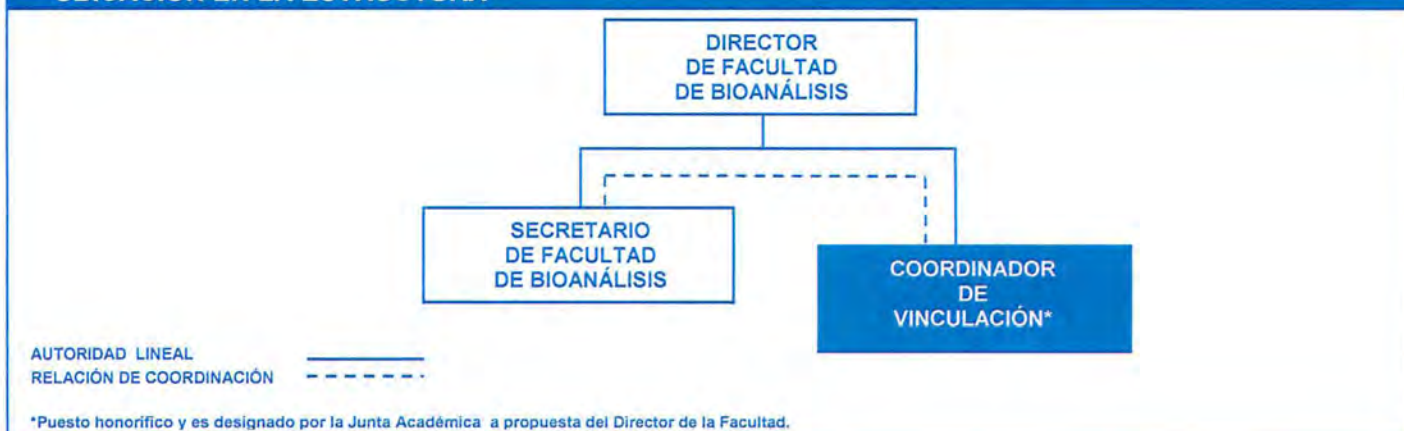
**BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81 FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111, FRACC. I Y 112.  
 ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO: ARTÍCULOS 11 Y 21 PÁRRAFO PRIMERO.  
 REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE BIOANÁLISIS APROBADO POR EL CUG EL 9 DE MAYO 2016: ARTÍCULOS 13 FRACC. I; 19 Y 20.

**OBJETIVO**

Articular las funciones sustantivas de docencia e investigación de la Facultad de Bioanálisis con los diferentes sectores de la sociedad, sustentada en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Vinculación, acordes a los objetivos y metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica. *(Artículo 19 del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Veracruz)*

**UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA**



**ATRIBUCIONES**

1. Acordar con el Director, la forma de operar el plan estratégico de vinculación. *(Artículo 20 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Veracruz)*
2. Acordar con el Secretario de la Facultad, las acciones de docencia en relación con la operación del plan estratégico de vinculación. *(Artículo 20 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Veracruz)*
3. Promover el establecimiento de convenios de colaboración y contratos. *(Artículo 20 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Veracruz)*
4. Proponer estrategias y mecanismos de negociación y gestión. *(Artículo 20 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Bioanálisis Región Veracruz)*

 Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director de Facultad de Bioanálisis	 Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales Vice-Rector	 L.A.E. Rogelio A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	1/junio/2017	1/junio/2017
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR